

**Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón**

**Sesión extraordinaria celebrada el 5 de julio de 2023**

**Presidencia de D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo**

**SUMARIO**

**Se abre la sesión a las once horas y dos minutos**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de 17 y 22 de junio de 2023.....4**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
  - Votación y aprobación de las actas.
- 2º.- Periodicidad de las sesiones del Pleno. ....4**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana, Sr. Alba Núñez y Sra. García Flórez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 3º.- Dación de cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales –Popular, Vox y Socialista- con designación de Portavoces y Portavoces adjuntos.....7**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- 4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta sobre el escrito de la Concejala doña Patricia Cabal Lorenzo de constitución de Grupo Mixto .....7**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- 5º.- Asignación de medios económicos y materiales a los Grupos Políticos Municipales .....7**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana, Sra. García Flórez y Sr. Alba Núñez
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6º.- Creación, composición y competencias de las Comisiones del Pleno .....9**
  - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana, Sra. García Flórez y Sr. Alba Núñez
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y Concejal-Secretaria.....10**
- 8º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de nombramiento de Tenientes de Alcalde.....10**
- 9º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de estructura y competencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón .....10**
- 10º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces.....10**
- 11º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de delegación de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de delegación de la Vicepresidencia de la citada Gerencia.....10**
- 12º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta determinando las Concejalías que hayan de desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva .....10**
  - Puntos 7 a 12: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario.

**13º.- Determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación .....11**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. Alba Núñez, Sr. González Bascuñana y Sra. García Flórez
- Votación y aprobación de la propuesta.

**14º.- Nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos .....13**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**15º.- Nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en el Consorcio Deportivo y de Servicios de la Zona Noroeste de Madrid.....14**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**16º.- Adhesión del Ayuntamiento de Leganés a la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos .....14**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **once horas y dos minutos** del día **cinco de julio de dos mil veintitrés**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ  
D. JOSÉ TORTOSA DE LA IGLESIA  
D.<sup>a</sup> LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MIRIAM PICAZO ALONSO  
D.<sup>a</sup> EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA  
D. LUIS MAGIDE BLANCO  
D.<sup>a</sup> ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO  
D. IGNACIO SANTANA PLAZA  
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA  
D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS CÁCERES TELLO  
D.<sup>a</sup> PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO  
D. MANUEL MORENO ESCOBAR  
D.<sup>a</sup> SUSANA PENEDO JIMÉNEZ  
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ

Grupo Municipal Vox:

D.<sup>a</sup> AINHOA GARCÍA FLÓREZ  
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO  
D.<sup>a</sup> ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA  
D.<sup>a</sup> ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.<sup>a</sup> PATRICIA CABAL LORENZO

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno extraordinario de 5 de julio de 2023**

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos para celebrar la sesión extraordinaria relativa a la organización y funcionamiento del Ayuntamiento. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Pues habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

#### **1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias de 17 y 22 de junio de 2023.**

- **Sra. Presidenta:** Han sido remitidas las actas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejel quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de las actas? Pues entonces, votamos el acta de la sesión extraordinaria de 17 de junio.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 17 de junio de 2023.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad. El acta de la sesión extraordinaria de 22 de junio.

*[Se procede a la votación]*

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 22 de junio de 2023.)

#### **2º.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** En este punto consta la presentación de dos enmiendas, una por el Partido Socialista y otra por la Concejel Patricia Cabal. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Así es, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** ¿Quieren copia de la enmienda o la tienen todos en su poder? Muy bien, pues vamos a proceder a la lectura, en todo caso, de las enmiendas. Patricia Cabal, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días y muchas gracias, Sra. Presidenta. La enmienda lo que planteo es que se cambie el horario de las 10:30 de la mañana a las 5 de la tarde para que todos los vecinos puedan seguir las sesiones del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Bascuñana, tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** La enmienda que planteamos es exactamente igual, por lo tanto, no parece lógico que dos enmiendas exactamente iguales estén en el debate y, por lo tanto, nosotros hacemos decaer nuestra enmienda.

- **Sra. Presidenta:** Perfecto. ¿Se acepta la enmienda por parte del portavoz?

- **Félix Alba Núñez (Concejel Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Buenos días, Presidenta. No, no se acepta.

- **Sra. Presidenta:** Perfecto. Le damos la palabra al Secretario para que explique el punto.

- **Sr. Secretario:** La propuesta de acuerdo original, sin la enmienda presentada, hace referencia al establecimiento de la periodicidad de las sesiones del Pleno tras la constitución de la nueva Corporación proponiéndose por la Sra. Alcaldesa-Presidenta la celebración de las sesiones mensuales ordinarias con carácter general el tercer jueves de cada mes a las 10:30 horas, salvo

festivo, que se celebrará el día hábil anterior y con las especialidades que figuran en la propia propuesta de acuerdo respecto a los meses de julio, agosto y diciembre o en caso de circunstancias especiales.

- **Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias, Sr. Secretario. Pasamos al turno de intervenciones de los Grupos por un tiempo máximo de 3 minutos. Tiene la palabra la Sra. Patricia Cabal Lorenzo, Concejal de Somos Pozuelo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Pues año tras año podemos ver en este Salón de Plenos la poca presencia de vecinos o nula. No es que no les interese asistir o que no les motive sino que, por suerte, la mayor parte de las vecinas de Pozuelo trabajan en una jornada habitual y ésta es por la mañana. Hace años el Sr. Alba comentó en una intervención similar que todo el mundo se puede conectar de forma telemática. Me llamó la atención sus palabras porque uno en su trabajo tiene que dedicarse al mismo, no se puede conectar durante 2 o 3 horas para seguir un pleno del municipio. Con esto, lo que ustedes hacen es que los vecinos no se puedan enterar en vivo y en directo de lo que ocurre, además de que es muy interesante que se pueda acudir para ver cómo realmente funciona un Pleno y las competencias que tiene ya que muchas vecinas y vecinos lo desconocen. Es cierto que, en concreto, el pleno de Pozuelo no sirve de mucho a la hora de la verdad, podríamos enumerar los acuerdos incumplidos y, claro, esto sería muy vergonzoso para un Equipo de Gobierno que tan descaradamente se sepan estas cosas. A mí lo que me parece también el colmo es el cambio a las 10:30 de la mañana. Es que no lo puedo entender. Uno empieza a trabajar a las 9 normalmente y si alguien tiene que llevar a sus hijos al colegio pues a las 9 están ya los niños dentro. A lo mejor es que tienen que venir desde otras localidades y eso es por lo que nos retrasa a los que vivimos en Pozuelo un pleno. No podemos cambiar el horario pero, legislatura tras legislatura, cambiamos, sin criterio aparente, del tercer al cuarto jueves y viceversa. ¿Por qué no intentamos un cambio de horario? Se trata de una vez al mes y de dar cobertura a la mayor parte de los vecinos y si no funciona pues volvamos a lo que había. Es un día al mes. Sigo pensando que es un derecho de los vecinos que se está coartando y que desde aquí deberíamos poner en práctica esta buena medida. Es plantear de una forma clara y transparente lo que aquí se debate. En el caso contrario parece que nos estamos escondiendo. Además, nuestro ROP, que a ver si se reforma de una vez por todas, dice en su artículo 75: se garantizará la máxima proximidad de la gestión municipal a los intereses de los vecinos. Por ello creo que, de verdad, si este Reglamento lo siguen a pies juntillas para otras cosas lo hagan para todas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por un tiempo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, los argumentos se han puesto sobre la mesa. Entendemos que ésta es una propuesta que hemos traído, como bien saben, en todos los plenos de organización, seguimos pensando que es una propuesta interesante y que debe valorarse. La Sra. Cabal hacía alusión al artículo 75.1 que, efectivamente, plantea que las sesiones serán públicas y garantizarán la máxima proximidad de la gestión municipal a los intereses de los vecinos. Pero es que si nos vamos al artículo 2 del ROP también dice de una manera muy clara que el Pleno del Ayuntamiento es el supremo órgano de representación política de los ciudadanos en el Gobierno municipal y, por lo tanto, parece lógico que, dado que es el espacio de representación política máximo para los ciudadanos y que, de hecho, es el único espacio donde los ciudadanos pueden realmente observar cómo se defienden los planteamientos políticos de aquellos representantes a los cuales han votado parece razonable que se hiciera en un horario que fuese más accesible para todos los ciudadanos. Es de lógica pura que, haciéndolo por la tarde, la probabilidad de que vengan más vecinos aumenta. Es lógico porque el horario de mañana es cuando, habitualmente, los ciudadanos trabajan, estudian, etc. También es de agradecer que parece que vamos acercándonos poco a poco al horario vespertino, estamos ya una hora y media más cerca, así que poco a poco iremos llegando a ese horario de tarde. Por otra parte, siempre se ha utilizado el argumento de que se puede acceder al pleno por internet. Vamos a ver, es verdad que las sesiones quedan grabadas y quien quiera verlas las puede ver pero también es cierto que hay muchos ciudadanos, particularmente personas mayores que, como todos sabemos, son uno de los colectivos más interesados en las dinámicas políticas en el municipio pues que no tienen ese acceso a estas nuevas tecnologías de la información y que, por lo tanto, requieren de un ámbito más presencial, aparte de que no podrían participar, que también es un elemento que me parece que es importante tener en cuenta. Otro argumento que se ha utilizado en

ocasiones es que los trabajadores tendrían que venir. Bueno, existen, a través del convenio, a través de los planteamientos que están establecidos de derechos de los trabajadores cubrir esos horarios como es razonable. Por otro lado, también se ha hablado en alguna ocasión de que la tarde es el tiempo de ocio de los ciudadanos; precisamente porque es el tiempo de ocio es el momento en que pueden, en una situación en que tengan mucho interés en ver los temas que se van a tratar en el pleno, es el momento en que pueden acceder, en el que pueden, realmente, acceder...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascuñana, tiene que ir finalizando.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Son 3 minutos.

- **Sra. Presidenta:** Ya se han consumido.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ¿Ya se han consumido los 3 minutos? Se me ha pasado muy rápido. Le vamos a pedir que ponga en marcha la pantalla. En cualquier caso, lo que quiero decir es que el horario de tarde parece mucho más razonable, parece lógico que lo tengan en cuenta. Y, luego también, hay que avanzar en temas de participación ciudadana. Espero que en esta legislatura estos temas que tenemos pendientes: Reglamento de Participación Ciudadana, Consejo Social de la Ciudad y dar un cuerpo real a los distritos pues que esto se consolide y que, realmente, se conviertan en elementos para la ciudadanía interesantes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Por el Grupo Municipal Vox, tiene la palabra la Sra. García Flórez por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Por nuestra parte entendemos favorable la propuesta planteada y presentada por el Secretario. No se trata tanto de conseguir una mayor afluencia sino de que el pleno sea efectivo. Los vecinos interesados en seguir nuestros debates pueden, tanto acudir a esta sala como verlo en diferido por *streaming*. Nuestros vecinos, en su tiempo de descanso lo que desean es disfrutar de su tiempo libre, de conciliar su vida personal y familiar, no de asistir a plenos. Si bien el desarrollo político de la ciudad es algo que les preocupa y, obviamente, les influye, no es tanto lo que aquí se debata sino lo que aquí se acuerde. Los vecinos de Pozuelo sólo quieren vivir tranquilos, quieren ver reducidas las trabas administrativas, ver cómo sus tasas e impuestos se reducen, ver que cuando hay un problema en su asfaltado, alumbrado de la calle sea reparado a la mayor brevedad, quieren barrios seguros, no piden que cambien la hora de un pleno para poder acudir a escucharnos, no somos tan importantes. Lo que quieren es que trabajemos para hacerles la vida más fácil, para que puedan dedicarse a lo que, de verdad, les importa, que es su familia, su trabajo y que el Ayuntamiento sea una entidad que les cuide y les facilite la vida en lugar de ponerles trabas y crearles preocupaciones.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Para finalizar tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Félix Alba Núñez, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues sí, don Ángel, era de rigor que presentase usted esta enmienda y también doña Patricia, porque está comprobado que no puede haber pleno extraordinario de organización sin que ustedes presenten lo que ha llegado ya a ser una tradición. Creo, si no me falla la memoria, que podría ser ésta la tercera ocasión en que me corresponde contestar a esta enmienda y espero que no sea la última. Vamos, la última sí, porque usted no la va a presentar porque yo voy a seguir siendo el portavoz del Grupo. Su iniciativa consiste en proponer que las sesiones del Pleno sean convocadas en horario vespertino. Se lo he dicho, lo hacen ustedes una y otra vez y tengo la impresión de que lo siguen haciendo más por cumplir con la tradición y de cara a su galería que por estar convencidos de ello. Mire, hay razones, muchas razones para que las sesiones plenarias sean en horario de mañana. Se las hemos ido dando mandato tras mandato y no creo que sea necesario repetírselas porque seguro que se las saben de memoria, como ha señalado la Sra. Cabal. Y he de reconocerle que también podrían haberlas para que fuesen convocadas en horario de tarde pero, créanme si les digo, que pesan mucho más las primeras que las segundas. Ustedes siempre invocan que en horario de tarde la asistencia de los vecinos a este Salón de Plenos sería más fácil. Mire, Pozuelo es como es. ¿Creen realmente ustedes que realizar los plenos en horario de tarde haría que un número significativo de vecinos acudiese a presenciarlos? ¿Creen que haciéndolos en horario de tarde facilitaría su asistencia? Porque los horarios de trabajo suelen finalizar a media tarde, cuando no después, y a eso hay que añadir las tareas derivadas de atención a los hijos, salida de los colegios, guarderías. En

definitiva, la conciliación. Por cierto, que si usted dice que los plenos sean por la tarde los mayores que podrían venir por la mañana tendrían que quedarse con los nietos y tampoco podrían venir. Mire, si ustedes realmente lo creen están muy lejos de saber cómo se desarrolla el día a día de los vecinos de este pueblo. Debe ser que al decirlo no piensan en los padres de familia, en sus horarios y lo complicado que tienen el día a día. Ustedes siempre han intentado refutármelo pero es así y, además, les recuerdo que las sesiones de este Pleno están al alcance de cualquiera, doña Patricia, también, en directo sino en diferido, y pueden hacerlo. Quien tiene interés en seguir algún asunto puede hacerlo con facilidad sin tener que acudir a este Pleno. Ustedes siempre invocan, don Ángel, la participación ciudadana y su impulso con el cambio de hora. Pero es que, permítame que se lo diga, la participación ciudadana es algo más que venir a los plenos y, además, está ampliamente comprobado que cuando un vecino tiene interés en acudir a los asuntos viene al Pleno. Por tanto, el ejemplo es claro: no adelantáramos nada haciendo el horario del pleno por la tarde. Mire, como usted decía antes, ya hemos empezado a retrasar el Pleno y, posiblemente poco a poco, dentro de algunos mandatos, nos terminaremos por encontrar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pues procedemos a la votación.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda aprobado este punto.

### **3º.- Dación de cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales –Popular, Vox y Socialista- con designación de Portavoces y Portavoces adjuntos.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de estos asuntos.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se da cuenta, para conocimiento del Pleno, de los escritos de constitución de los tres Grupos Políticos Municipales que han podido conformar Grupo Municipal por reunir los requisitos establecidos en el Reglamento Orgánico del Pleno. En el expediente correspondiente figuran los siguientes escritos: del Grupo Popular, firmado por sus diecisiete concejales, siendo Portavoz don Félix Alba Núñez y Portavoz adjunta doña Miriam Picazo Alonso; del Grupo Vox, firmado por sus cuatro concejales, siendo Portavoz doña Ainhoa García Flórez y Portavoz adjunto don Ángel Hernández Pando; y, por último, del Grupo Socialista, firmado por sus tres concejales, siendo Portavoz don Ángel González Bascuñana y Portavoz adjunto don Heliodoro Cobaleda Esteban.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **4º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta sobre el escrito de la Concejal doña Patricia Cabal Lorenzo de constitución de Grupo Mixto.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se da cuenta, para conocimiento del Pleno, del Decreto de la Alcaldesa de 28 de junio de 2023 sobre la solicitud de doña Patricia Cabal Lorenzo, Concejala de Más Madrid-Somos Pozuelo-Izquierda Unida, de constitución de Grupo Mixto, integrado exclusivamente por ella, inadmitiendo dicha solicitud por no reunir los requisitos exigibles para su constitución.

- **Sra. Presidenta:** Siguiendo punto del orden del día.

### **5º.- Asignación de medios económicos y materiales a los Grupos Políticos Municipales.**

- **Sra. Presidenta:** Le doy la palabra al Secretario para que dé cuenta de este punto, por favor.

- **Sr. Secretario:** La propuesta de la Alcaldesa que se somete a aprobación del Pleno en este punto es de asignación de medios económicos y materiales a los Grupos Políticos a que se refiere los artículos 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, según se contiene en la propuesta que han tenido a su disposición los señores Concejales.

- **Sra. Presidenta:** Abrimos un turno de intervenciones en este punto por un tiempo máximo de 2 minutos. Tiene la palabra doña Patricia Cabal Lorenzo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Bueno, no tengo nada más que decir que me parece muy importante que se dé esta asignación, que se cumpla, no como la legislatura pasada, y que a mí, como Concejala de la oposición, también me vendría bien tener alguna asignación económica y material. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Lorenzo. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista, Sr. González Bascuñana, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros nos solidarizamos con el planteamiento que hace la Sra. Cabal. Creemos que sería razonable que, el hecho de que no se pueda constituir como Grupo, que no deja de ser una convención, no invalida el deber de representación y que ese deber de representación debe estar soportado por una serie de medios. Por lo tanto, nos solidarizamos con su planteamiento, lógicamente, siempre de forma proporcional. Por otro lado, también decir que los medios que se establecen para los Grupos son los que, por otra parte, están establecidos en el ROP, ni más ni menos, están establecidos actualmente en el ROP. Respecto a la asignación económica a los Grupos, pues bueno, entendemos que es una distribución que beneficia más a quien menos lo necesita porque dispone de los medios municipales. En este sentido sí nos gustaría dejar claro un aspecto. Esperamos que no se utilicen de la forma abusiva y hegemónica que se han utilizado durante la legislatura pasada. Sinceramente, esperamos que, objetivamente, sirvan de espacio de información objetiva y completa para los ciudadanos. Y, también comentar que, por nuestra parte, utilizaremos estos medios, como no puede ser de otra manera, estos medios económicos y materiales para proporcionar una información más objetiva a los vecinos y a las vecinas de Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Vox la Sra. García Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Presidenta. Compartimos un poco la línea planteada por nuestros compañeros del Grupo Municipal Socialista porque si bien el artículo 25 c) del Reglamento Orgánico del Pleno faculta a todos los Grupos Municipales para disponer de personal administrativo o consejeros en función del número de Concejales que lo formen y si bien aceptamos y estamos a favor que todos los Grupos tengan recursos económicos y materiales para poder desarrollar su trabajo, Vox Pozuelo considera excesivo y desproporcionada la designación única de asesores para el Grupo Municipal Popular. En primer lugar, por la abismal diferencia de capacidad política entre Gobierno y oposición. En segundo lugar, porque esto no puede ser un Gobierno de colocación y no podemos comenzar una legislatura despilfarrando dinero público porque sería más de lo mismo. Cuando los ejecutivos son austeros las sociedades son más prósperas y cada euro que gastamos de más en un Ayuntamiento es un euro de menos que podría ir en beneficio de las familias de nuestro municipio. Reitero que no es renunciar en bloque a obtener recursos materiales, auxiliares administrativos, consejeros o asesores, porque sus conocimientos son fundamentales para especializar nuestra labor, sino saber optimizar los recursos. En tercer lugar, porque han basado su campaña municipal ensalzando la labor de la Presidente de la Comunidad de Madrid, doña Isabel Díaz Ayuso, y usándola como referente de todas sus políticas y es ella la que ha iniciado la legislatura acordando una reducción de carteras, de Viceconsejerías y Direcciones Generales vanagloriándose de tener el Gobierno más austero de España. Deben predicar entonces con el ejemplo y deben, por tanto, focalizar la dotación de recursos públicos a los ciudadanos en detrimento de este tipo de asignaciones.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Alba Núñez.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues miren, la casualidad es que la propuesta que se trae al Pleno lo que hace es, ni más ni menos, cumplir al pie de la letra lo que recoge el ROP, aunque tengo que rectificar porque en algún punto no es así. De acuerdo con lo que establece el ROP, estamos asignando a cada Grupo lo que le corresponde en función del número de Concejales que lo conforman. Lo hemos cumplido con Vox, lo hemos cumplido con el Grupo Socialista y hasta lo hemos cumplido con la Concejala de Somos Pozuelo, aunque al ser la única Concejala que no forma Grupo, hemos puesto a su disposición los elementos materiales necesarios para que pueda realizar su función. También hemos seguido al pie de la letra lo que recoge el ROP respecto a los medios económicos y también hemos cumplido lo que recoge el ROP respecto a los medios personales. Porque, según el mencionado Reglamento, a los



Grupos formados por hasta 5 Concejales les corresponde un auxiliar administrativo, y eso es lo que hemos hecho. Comprendo que les puede resultar a alguno insuficiente pero es lo que recoge el ROP. Les decía que habíamos seguido al pie de la letra lo que recoge el ROP pero también les decía al principio que no era exactamente así. Y se lo decía porque a este Grupo Municipal al que represento le corresponden, según la propuesta, menos de lo podría habersele asignado según lo que recoge el ROP. Al tener nuestro Grupo más de 15 miembros, según lo que recoge el ROP, nos habrían correspondido tres auxiliares administrativos y dos consejeros. Y, mire usted por dónde, solamente tenemos un auxiliar administrativo y dos consejeros-asesores. Debe ser por eso de Ayuso, Sra. Ainhoa. Bien, no se preocupen, no voy a protestar, lo asumo con elegancia al tener menos trabajadores que los demás pero miren, esto es lo que hay. Yo creo que en este plan podemos trabajar todos y no se puede comparar situaciones actuales con las anteriores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba Núñez. Procedemos, entonces, a la votación.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Vox y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejala de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Gracias. En consecuencia, queda aprobado este punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto.

#### **6º.- Creación, composición y competencias de las Comisiones del Pleno.**

- **Sra. Presidenta:** Para la explicación de este punto tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se somete al Pleno en este punto la propuesta de creación de seis Comisiones Informativas –Urbanismo, Hacienda y Presupuestos, Reglamentos y Normas, Comisión Especial de Cuentas, Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y Comisión Especial de Vigilancia de Contratación- compuestas por seis miembros -cuatro del Grupo Popular, uno del Grupo Vox y uno del Grupo Socialista- y con la correspondiente asignación de competencias que se contiene en la indicada propuesta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. ¿Existe intención de intervención por los Grupos en este punto? Entonces, se abre un turno de 2 minutos. Sra. Patricia Cabal, tiene su turno.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias de nuevo. Bueno, en este punto no tengo nada más que decir que me parece muy desequilibrada la composición de las Comisiones. Realmente es en ellas donde se trabaja y es donde se discute y se debaten todos temas que se llevan a cabo. Con esta composición tan mínima, la capacidad de debate se reduce mucho y no es lo esperado para las decisiones que se pueden tomar allí. También pediría que se les diese más transparencia a lo que allí se habla transmitiendo o haciendo, de alguna manera, publicando las actas de lo que se trata en ellas para que todos los ciudadanos sepan lo que se habla. Nada más.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Por el Grupo Municipal Socialista.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nuestro planteamiento ya lo definimos en la protoreunión de portavoces que hicimos previa a este pleno. Nos hubiera gustado que se hubiera mantenido, nos hubiéramos acercado al número de miembros que teníamos anteriormente en las Comisiones porque eso nos hubiera permitido o permitiría tener una mayor participación en las mismas y, sobre todo, el poder preparar los temas con mayor detalle. Sobre todo, teniendo en cuenta que hay algunas Comisiones, como por ejemplo la de Contratación, que requiere de un estudio muy profundo de los temas y que, en ocasiones, son abundantes. Sería interesante que, al menos, pudiera haber dos voces en las Comisiones para poder defender y para poder exponer los temas. Bueno, finalmente, no ha podido ser así e incluso nos planteamos la idea de poder hacer una enmienda. Hemos renunciado a ello en función del compromiso verbal de que vamos a poder participar varias personas en las Comisiones, lógicamente, el voto será uno, pero la posibilidad de que varios miembros del Grupo puedan participar en las Comisiones para poder repartir ese trabajo y poder ser más efectivos e ir más al detalle. Esperamos que ese acuerdo verbal se cumpla. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. González Bascuñana. Por el Grupo Municipal Vox, Sra. García Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Vox entendemos que, a pesar de que la proporción de los representantes en las Comisiones es la correcta en cuanto a la representatividad establecida en este Pleno en función de los Concejales de cada Grupo sí sería aconsejable que a la hora de exponer, de defender cada uno de los asuntos a tratar pudieran asistir el doble de Concejales de los propuestos, es decir, dos, dos, ocho, manteniendo, por supuesto, siempre la misma proporción, con el fin de repartir intervenciones, carga de trabajo y diferentes asuntos dependiendo de la Concejalía de la que se trate. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene el turno el Sr. Félix Alba por el Grupo Popular.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues, efectivamente, señores de la oposición, la proporción es ésa, la proporción de este Pleno refleja que las Comisiones Informativas y somos benevolentes porque 17 entre 4 nos sale a algo más para nosotros y 17-3, también. Pero bueno, hemos cedido en eso. Mire, el aumentar el número de miembros de las Comisiones sería mantener la proporción ocho, dos, dos, eso es la mitad del Pleno. Yo no sé si eso es efectivo o es eficaz para el funcionamiento de las Comisiones. Creo que mantener el número de cuatro, uno, uno, dando la posibilidad de que tengan a alguien que vaya invitado a la Comisión para que pueda plantear sus opiniones o sus trabajos no me parece mal pero aumentar el número de miembros de la Comisión a doce me parece, francamente, excesivo. Yo creo que, dado el número que tienen ustedes, si tienen que ir dos a la Comisión va a ir prácticamente el Grupo, por lo cual, tampoco es una gran solución. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Procedemos entonces a la votación.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, aprobado este punto por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**7º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y Concejal-Secretaria.**

**8º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de nombramiento de Tenientes de Alcalde.**

**9º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de estructura y competencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.**

**10º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces.**

**11º.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de delegación de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de delegación de la Vicepresidencia de la citada Gerencia.**

**12º.- Dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta determinando las Concejalías que hayan de desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva.**

- **Sra. Presidenta:** Se trata de los puntos 7º al 12º de dación de cuenta que vamos a dar lectura a ellos de forma agrupada. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Presidenta. En estos puntos del orden del día, efectivamente, del 7º al 12º, se da cuenta de distintos Decretos de la Alcaldesa-Presidenta. En el punto 7º se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de la Concejal Secretaria; en el número 8º la dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de los nombramientos de los Tenientes de Alcalde; en el punto 9º la dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa-Presidenta de estructura y competencias del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón; punto 10º, dación de cuenta del Decreto de la Alcaldesa-Presidenta reto de delegación de la Presidencia de la Junta de Portavoces; en el punto 11º dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldesa de delegación de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de delegación de la Vicepresidencia de la citada Gerencia; y, punto 12º, dación de cuenta del Decreto de la

Alcaldesa-Presidenta determinando las Concejalías que hayan de desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva. De modo que se cumple el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **13º- Determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.**

- **Sra. Presidenta:** Consta la presentación de una enmienda por doña Patricia Cabal, Concejala del partido Somos Pozuelo. ¿Tienen todos la enmienda presentada? Vamos a proceder, en todo caso, a su lectura. Doña Patricia, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** La enmienda propuesta es: sustituir la dedicación de la Concejala de la oposición del partido político Somos Pozuelo de un 43,25% propuesto al 65%, pasando de tener una dedicación de 15 horas semanales a las 23 que tiene el resto. Con esta sustitución se equipararía al resto de Concejales de la oposición.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, doña Patricia. Por parte del portavoz del Grupo Popular, ¿se acepta esta enmienda?

- **Félix Alba Núñez (Concejala Portavoz y Coordinadora del Gobierno):** No, Presidenta, no se acepta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. En este caso, pasamos a la explicación del punto del orden del día por parte del Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. La propuesta de este punto del orden del día tiene como contenido la determinación del régimen retributivo de los miembros de la Corporación, estableciéndose aquellos aspectos que son competencia del Pleno y, en concreto: primero, las retribuciones de los cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva; segundo, el régimen general de la dedicación parcial; tercero, los Concejales que podrán desempeñar responsabilidades en régimen de dedicación parcial, así como sus retribuciones; y, en último lugar, distintos apartados relativos, en resumen, al alta en Seguridad Social, régimen de percepción de asistencias de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, indemnizaciones por gastos y publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Abrimos un turno de intervenciones por parte de los Grupos Políticos. Tiene la palabra la Concejala de Somos Pozuelo, Sra. Cabal, por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues lamento que no se haya aprobado mi enmienda porque, realmente, lo que hay no lo veo equitativo y de justo me parece que tiene poco. En el discurso inicial de investidura traté de tenderle la mano, Sra. Tejero, y que se diese cuenta que no se puede intentar callarnos de esta manera pero ha preferido seguir la misma línea Quisilant. No quiero perder la perspectiva de este cargo y, aunque ustedes inviten constantemente a ello, a los vecinos de Pozuelo, que es para los que estamos todos nosotros aquí, les parece que cobramos mucho y no van a empatizar con ninguno de nosotros. Lo que quieren es que les resolvamos sus problemas cotidianos. Yo he tratado de plantear esta situación con los Concejales de la oposición y con el portavoz Sr. Alba y no se me ha dado una respuesta creíble. Lo he planteado como una forma de equilibrio, de buena voluntad de trabajo y de respeto al oponente. Insisto en que un trabajo digno de una oposición no se puede cercenar de esta manera. La ley marca un mínimo de un 5% para estar representado en la institución y mis votantes no tienen por qué sufrir este desequilibrio. Sinceramente, me siento maltratada por este nuevo Equipo de Gobierno y siento que mis votantes también lo están y es a quien me debo. Sra. Paloma Tejero, ha tardado dos semanas en dar por amortizado su discurso de la toma de posesión. Esto bate el récord de Susna Pérez Quisilant y fíjense que estaba difícil. Nos hemos dado cuenta que el problema, por tanto, no es de nombres, de personas o de familias, el problema es un partido que se llama Partido Popular que cada 4 años trae a una candidata procedente de un municipio diferente para dirigir este Ayuntamiento y que carecen del más mínimo interés por Pozuelo y por el respeto a las reglas del juego limpio democrático. ¿Alguien puede entender que lo primero que haya hecho la Alcaldesa es dejarnos a los Concejales de la oposición con una dedicación que no nos permite desarrollar nuestro trabajo en condiciones? Aquí somos todos compañeros, de partidos diferentes pero que debíamos ser

capaces de trabajar conjuntamente por Pozuelo y, en lugar de eso, ustedes se centran en intentar asfixiar económicamente a la oposición. ¿Saben qué les digo? Pues que ojalá pusieran el mismo esfuerzo en pagar las becas de los comedores, en reforzar los centros de salud o luchar contra la violencia machista que, por cierto, para empezar, ya han retirado la Concejalía de la Mujer. Si cree, Sra. Tejero, que con estas artimañas va a tener una legislatura más plácida para hacer y deshacer a su antojo se equivoca. Cuanto más fuerte nos golpean o me golpean con más fuerza cumpliré con mi obligación que es ser la oposición al Partido Popular y defender el Pozuelo de la gente sencilla. Tenemos en los Ayuntamientos de alrededor gobernados por ustedes con mayoría absoluta a la que los Concejales de la oposición se les da un Grupo Mixto o Grupo Político, si su Reglamento lo permite, y se les da, además, un auxiliar administrativo a tiempo parcial. Aquí no se nos da nada y, además, se nos quitan las horas de trabajo. Demostrado está que un Concejal de Somos Pozuelo con las dos manos atadas a la espalda podrá más que cinco de los suyos. Llevamos 8 años demostrándolo y seguiremos. Esperábamos que desde la Alcaldía se promoviera una convivencia política diferente con más diálogo y más acuerdo, pero si el plan Tejero es el plan de Quisilant la respuesta de Somos Pozuelo será, como mínimo, la misma pero con más fuerza y más experiencia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cabal. Por el Grupo Municipal Socialista, Sr. González Bascuñana, 3 minutos máximo, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en referencia a la enmienda presentada por Somos Pozuelo, tal y como decíamos en el punto quinto, pues apoyamos la demanda, entendemos que es justa, entendemos que es sólida y que no parece razón suficiente el hecho de no ser Grupo para no disponer de los mismos medios que disponemos el resto de Concejales de la oposición. Insisto en que el hecho de ser Grupo es una convención, que está recogida en el ROP, pero no debe anular la capacidad de representación política y, bueno pues al fin y al cabo, este partido político, Somos Pozuelo, tiene una representación que requiere de unos medios para poder ejercerla. Por otro lado, nos gustaría valorar positivamente la predisposición que ha tenido la Alcaldesa, la Sra. Tejero, para dialogar sobre esta cuestión y, por supuesto, con la voluntad de permitir que exista la capacidad de tener una amplia dedicación al trabajo de oposición, que eso también viene dado por las propias condiciones de los Concejales. Éste es un antecedente muy positivo que, esperemos, que marque una tendencia. Y, por otro lado, sin valorar el planteamiento económico que, como hemos dicho en las diferentes reuniones previas que se han producido, nos parece más que suficiente. Sin embargo, pensamos que se podría haber buscado un aporte en porcentaje de dedicación más amplio que, sin modificar la cantidad salarial, como hemos reiterado en múltiples permitiera exigir un mayor régimen de dedicación que, por tanto, hubiese implicado o implicaría un mayor número de horas de trabajo, independientemente de que, como bien saben, los Concejales de la oposición o Gobierno intentamos aportar todas las horas que nos supone el día pero hubiera supuesto el plasmar un mayor número de horas de trabajo y, a la vez, un mayor aporte al sistema. Por lo tanto, hubiera sido interesante esa valoración. Por lo demás, les planteamos que nos abstendremos en este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. González Bascuñana. Por el Grupo Municipal Vox, Sra. García Flórez tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Agradecemos la propuesta económica que se trae a este Pleno en cuanto a la retribución económica de los Concejales de oposición si bien consideramos la doctrina empleada para la determinación de dedicación determinada por un Tribunal Superior de Justicia autonómico podría ser reconsiderada por el órgano correspondiente. La determinación empleada del porcentaje de horas de dedicación afecta negativamente, por supuesto, a los días cotizados y a la base de cotización de los aquí presentes y ello supondrá un detrimento de los derechos de asistencia y acción protectora del sistema a través de prestaciones en caso de jubilación o incapacidad, por ejemplo. Si bien compartimos que esa igualdad económica y esa cantidad entregada a los Concejales de oposición puede ser equitativa y hemos de ceñirnos al artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, el cual recoge la dedicación exclusiva y parcial de los Concejales, existe una amplia corriente que es ejecutada en otros muchos municipios que permite el aumento de la cotización en beneficio de los Concejales no cotizándose, en concreto, a la sentencia reseñada. Es por ello porque esa doctrina empleada en el caso que nos ocupa no es más que una fuente indirecta del Derecho y que, junto a la jurisprudencia, aparece reflejada en el artículo 1.1 de nuestro Código Civil. Pero es importante saber que mientras

que la jurisprudencia son decisiones emanadas de nuestro Alto Tribunal la doctrina no dejan de ser opiniones y medios utilizables en argumentos jurídicos, los cuales pueden ser otros y que la doctrina es voluntaria y puede acogerse o rechazarse de conformidad con otros criterios. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García Flórez. Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Félix Alba Núñez.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Portavoz y Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. La propuesta que traemos hoy a este Pleno recoge el régimen de dedicaciones que indica, simplemente, el mínimo tiempo necesario para llevar a cabo las funciones que se tienen asignadas. Mínimo tiempo que, según el Estatuto de los Trabajadores, se considera el necesario para la asistencia a las sesiones del Pleno de la Corporación o de las Comisiones y atención a las delegaciones de que forme parte o que desempeñe el interesado, las funciones y responsabilidades que se van a asumir a lo largo del presente mandato. Y partiendo de esa premisa se ha elaborado el cuadro de dedicaciones y retribuciones. A lo largo de los pasados días han tenido lugar varias reuniones con los Concejales de la oposición, reuniones que tenían como objetivo encontrar un punto de acuerdo entre todos y, a la vista de la enmienda presentada, parece que no ha sido posible y no lo hemos encontrado y lo lamento. Hay discrepancias que parecen afectar más al régimen de dedicación que a las retribuciones, al menos eso creo entender. Mire, Sra. Cabal, lamento su descontento, lo lamento aunque lo comprenda, pero su situación en este Pleno es que no puede formar Grupo Municipal. En las pasadas elecciones la suma de partidos políticos con la que se presentó a las elecciones únicamente obtuvo un concejal y de acuerdo con el ROP usted no puede formar Grupo Municipal. Y al no formarlo no tiene representación en las Comisiones Informativas y tampoco tiene ninguna de las funciones que se describen en el Estatuto de los Trabajadores que he citado antes. Por tanto, su régimen de dedicación es el que le corresponde a las funciones y responsabilidades que va a tener en el presente mandato. Recurrir a mandatos anteriores, usted sabe mejor que nadie, que no tiene lugar. Cada mandato es independiente, aquí no caben derechos adquiridos. Señala también usted que la representación de sus votantes queda algo así como menospreciada. Eso he querido entender. Y, mire, usted es Concejal de este Ayuntamiento y, por ello, no representa a sus votantes, representa a todos los vecinos. Una vez que se entra aquí dejan de existir los bandos, aquí hablamos de los vecinos, de todos los vecinos, no de una parte de ellos. Y, mire, perdone que se lo diga, usted ha emitido juicios de intenciones sobre nosotros respecto a los motivos que hemos tenido para emitir esta propuesta y el problema es que, a veces, el que emite un juicio de intenciones no hace otra cosa que trasladar a los demás el modelo de pensamiento que se tiene y esto, en este caso, no es así. Nosotros no tenemos el mismo modelo que usted. Usted nos achaca no sé cuántas cosas y con ello lo que hace es trasladarnos lo que usted piensa y, sin duda, haría si se encontrase en nuestro puesto. Comprendo que le puede resultar difícil de aceptar que nuestro esquema mental es distinto pero así es. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Pasamos a la votación de este punto.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 1 voto en contra de la Concejal de Somos Pozuelo y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** En consecuencia, queda aprobado este punto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **14º. Nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.**

- **Sra. Presidenta:** Le doy la palabra al Sr. Secretario para la explicación de este punto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. La propuesta que se somete a la aprobación del Pleno en este punto, efectivamente, es el nombramiento de los dos vocales del Ayuntamiento, titular y suplente, en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur y, concretamente, se propone al Titular del Área de Gobierno de Servicios y Embellecimiento de la Ciudad y a la Concejal Delegada de Movilidad y Transportes y Grandes Urbanizaciones, respectivamente, como titular y suplente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. ¿No sé si algún Grupo quiere intervenir en este punto? Entiendo que no. Pues pasamos a la votación.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y de la Concejal de Somos Pozuelo y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado, en consecuencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **15º.- Nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en el Consorcio Deportivo y de Servicios de la Zona Noroeste de Madrid.**

- **Sra. Presidenta:** Sr. Secretario, tiene la palabra.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. La propuesta que se somete a la aprobación del Pleno en este punto es la del nombramiento de los dos representantes del Ayuntamiento en el Consorcio Deportivo y de Servicios de la Zona Noroeste de Madrid y, concretamente, la Titular del Área de Gobierno de Familia y Conciliación, Cultura y Política Social y al Concejal Delegado de Deportes y Juventud, respectivamente.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. ¿Alguna intervención en este punto? Pues pasamos a la votación.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Vox y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto.

#### **16º.- Adhesión del Ayuntamiento de Leganés a la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para la explicación del punto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este último punto del orden del día se somete a la aprobación del Pleno la ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Sur para el establecimiento y administración conjunta de los servicios municipales de gestión, tratamiento y eliminación de residuos urbanos de aprobar la adhesión del municipio de Leganés como miembro de la Mancomunidad en los términos que constan en el acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo intervenciones, entiendo, por parte de los Grupos, procedemos a la votación.

*[Se procede a la votación]*

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y 4 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Queda aprobado, en consecuencia, este punto.

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo más asuntos que tratar levantamos la sesión. Muy buenos días a todos.